



**CARGO**

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 047-2012-MPC**

Casma, 31 de Enero del 2012

**VISTO:** el Informe N° 097-2012-OPP-MPC, emitido por el Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto e Informática de esta Municipalidad, mediante el cual informa que ha efectuado Modificaciones Presupuestarias correspondiente al mes de **Enero** del 2012 y solicita se formalice mediante Resolución de Alcaldía, y:

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 088-2011-MPC de fecha 29 de Diciembre del 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura 2012 de la Municipalidad Provincial de Casma y con Resolución de Alcaldía N° 635-2011-MPC de fecha 29 de Diciembre del 2011, se promulgo el Presupuesto Institucional de Apertura 2012 de la Municipalidad Provincial de Casma;

Que, la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática de esta Municipalidad, en cumplimiento a la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 aprueba "Directiva para la programación, formulación, y ejecución del presupuesto institucional y anexos a nivel de Gobierno Local"; ha efectuado modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional durante el mes de **Enero** del año 2012, debido a la recepción de mayores ingresos;

Que, dicha modificaciones presupuestarias, se sustentan en mayores ingresos obtenidos durante el mes de **Enero**, los cuales superaron los ingresos previstos en el Presupuesto Institucional Modificado del año 2012; a nivel de fuentes de financiamiento y partidas específicas de ingresos;

Que, con Informe N° 097-2012-OPP-MPC, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática de esta Municipalidad, informa que habiéndose incorporado mayores ingresos durante el mes de **Enero** del presente año, que ha originado Modificaciones Presupuestarias; dicho Crédito Suplementario se efectúa y aprueba por Resolución de Alcaldía,

Que, de conformidad con las normas precitadas y con las facultades que otorga el Artículo 20°, Inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el Crédito Suplementario correspondiente al mes de **Enero** del 2012, asignados por mayores ingresos en la Fuente de Financiamiento, que se detalla en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	S/. 60,000.00
08 OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	S/. 30,000.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 70,000.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

*[Firma manuscrita]*

